



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

## DECLARA

Su beneplácito por celebrarse el 1 de Mayo del corriente año la Fiesta de San Jose Obrero, patrono de los trabajadores, instituída desde el año 1955, a realizarse en su parroquia de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero.

JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTACION**

El 1 de mayo la Iglesia celebra la Fiesta de San José Obrero, patrono de los trabajadores, fecha que coincide con el Día Mundial de Trabajo. Esta celebración litúrgica fue instituida en 1955 por el Siervo de Dios, Papa Pío XII, ante un grupo de obreros reunidos en la Plaza de San Pedro en el Vaticano.

El Santo Padre pidió en esa oportunidad que “el humilde obrero de Nazaret, además de encarnar delante de Dios y de la Iglesia la dignidad del obrero manual, sea también el pródigo guardián de vosotros y de vuestras familias”. Pío XII quiso que el Santo Custodio de la Sagrada Familia, “sea para todos los obreros del mundo, especial protector ante Dios, y escudo para tutela y defensa en las penalidades y en los riesgos del trabajo”. Por su parte, San Juan Pablo II en su encíclica a los trabajadores “*Laborem exercens*” destacó que “mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido ‘se hace más hombre’”. Posteriormente, en el Jubileo de los Trabajadores en el 2000, el Papa de la Familia dijo: “Queridos trabajadores, empresarios, cooperadores, agentes financieros y comerciantes, unid vuestros brazos, vuestra mente y vuestro corazón para contribuir a construir una sociedad que respete al hombre y su trabajo”.

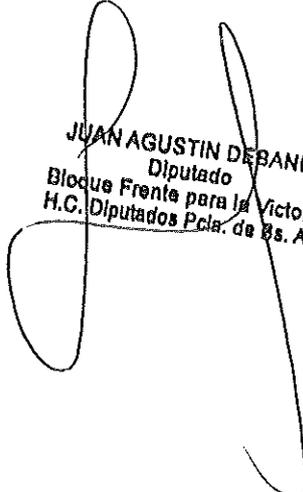
“El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Cuanto se realiza al servicio de una justicia mayor, de una fraternidad más vasta y de un orden más humano en las relaciones sociales, cuenta más que cualquier tipo de progreso en el campo técnico”, añadió”.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Este festejo se conmemora en la parroquia San Jose Obrero, ubicada en Pbro. Rafael Pazzelli 3352 ,Caseros , Tres de Febrero.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores nos acompañen con su voto.

  
JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.